



Bellavista, 03 de junio del 2024

Señor:

Presente. -

Con fecha tres de junio de dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°206-2024-CFIPA  
EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DEL CALLAO**

Visto, el Oficio N° 060-2024-U.I.FIPA de fecha 20/05/2024, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, remite la Resolución N° 0033-2024-CDUIFIPA de fecha 20/05/2024 que aprueba el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado: "**Análisis experimental y modelado matemático del secado por convección asistido con focos incandescentes de láminas de papa Yungay (*Solanum tuberosum* L.)**", presentado por el docente investigador Dr. DAVID VIVANCO PEZANTES, adscrito a la FIPA, en la Categoría Principal y Dedicación Exclusiva, para su ratificación en Consejo de Facultad;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 57° numeral 57.1 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Comité Directivo de la Unidad de Investigación tiene entre otras la atribución de aprobar los proyectos e informes de investigación docente presentados a la unidad;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 161-2023-CFIPA del 15 de junio del 2023, se refrenda la Resolución N° 0010-2023-U.I.FIPA del 05.06.2023 que aprueba el Proyecto de Investigación presentado por el Docente Ordinario Categoría Principal a Dedicación Exclusiva adscrito a la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos Dr. DAVID VIVANCO PEZANTES; titulado: "**ANÁLISIS EXPERIMENTAL Y MODELADO MATEMÁTICO DEL SECADO POR CONVECCIÓN ASISTIDO CON FOCOS INCANDESCENTES DE LÁMINAS DE PAPA YUNGAY (*SOLANUM TUBEROSUM* L.)**";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 370-2023-R del 03 de julio del 2023, se aprueba el mencionado Proyecto de Investigación del Docente Ordinario Categoría Principal a Dedicación Exclusiva Dr. DAVID VIVANCO PEZANTES, cuyo cronograma de ejecución comprende el período desde el 01 de junio del 2023 al 31 de mayo del 2024;

Que, mediante Resolución N° 0033-2024-CDUIFIPA de fecha 20/05/2024, la Unidad de Investigación aprueba el INFORME FINAL del Proyecto de Investigación titulado: "**ANÁLISIS EXPERIMENTAL Y MODELADO MATEMÁTICO DEL SECADO POR CONVECCIÓN ASISTIDO CON FOCOS INCANDESCENTES DE LÁMINAS DE PAPA YUNGAY (*SOLANUM TUBEROSUM* L.)**";

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria de fecha 31 de mayo de 2024 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;



**RESUELVE:**

- 1° **RATIFICAR** la Resolución N° 0033-2024-CDUIFIPA de fecha 20/05/2024, la Unidad de Investigación aprueba el INFORME FINAL del Proyecto de Investigación titulado: "ANÁLISIS EXPERIMENTAL Y MODELADO MATEMÁTICO DEL SECADO POR CONVECCIÓN ASISTIDO CON FOCOS INCANDESCENTES DE LÁMINAS DE PAPA YUNGAY (*SOLANUM TUBEROSUM* L.)" presentado por el Docente Ordinario Categoría Principal a Dedicación Exclusiva Dr. DAVID VIVANCO PEZANTES.
- 2° **Elevar**, la presente Resolución conjuntamente con el Informe Final al Vicerrectorado de Investigación para el trámite pertinente.
- 3° **Transcribir**, la presente Resolución al Rectorado, Unidad de Investigación de la FIPA, Secretaría del Decanato de la Facultad, Miembros del Consejo de Facultad, e interesado.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

Fdo. Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO. – Decano

Fdo. Mag. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR. – Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para conocimientos y fines pertinente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Mag. ERASMO E. BARRIENTOS AGUILAR  
SECRETARIO ACADÉMICO-FIPA

EEBA/Anamaria  
CC. DECANATO FIPA ([fipa.decanato@unac.edu.pe](mailto:fipa.decanato@unac.edu.pe))  
CC. SECRETARÍA ACADÉMICA FIPA ([fipa.secretaria.academica@unac.edu.pe](mailto:fipa.secretaria.academica@unac.edu.pe))